

Las cargas de gratuidad de alumnos en situaciones especiales estarán en marzo o en junio para detalles de situación consultar en cis.dirbde@u.uchile.cl

Debido a la cantidad de consultas por lo mismo, ya que muchos alumnos postergaron, ayer nos informaron esto:

Junto con saludar, y tal como se ha mencionado en distintos espacios, el análisis para precarga de beneficios en el proceso de matrícula para estudiantes antiguos, se basó en la información ministerial de años anteriores y los datos institucionales actuales. Esto significa que, al no contar con una base ministerial de potenciales renovantes 2021, no es posible precargar a todos/as los y las estudiantes, ya que es fundamental tener dichos datos para determinar el beneficio 2021.

Es por esto que quienes presentaron cambios de carrera o continuidades de estudios en cuyos casos no cuadren los semestres restantes del beneficio, o presenten alguna casuística que deba analizarse con mayor profundidad, no fueron precargados para este proceso. Tampoco se sumaron al análisis los candidatos de matrícula que figuran en sistema posterior al 14 de enero 2021.

Importante: Que existan casos sin precarga, no quiere decir que no cumplan con los requisitos de renovación, sino que, como explicamos, necesitamos mayor información por parte del Mineduc para determinar si corresponde el beneficio.

No hay que olvidar, que estas cargas son previas a los resultados oficiales que serán en junio 2021, por lo que el estado del beneficio puede verse modificado tras la información del ministerio. Uno de los requisitos para renovar beneficios es tener matrícula vigente en periodo 2021, por lo que es necesario que los alumnos realicen el proceso. De esta forma la institución informará a Mineduc que son estudiantes regulares.

Quienes no puedan realizar el pago de matrícula, podrán efectuar el proceso en el periodo de rezago en marzo. En caso que Mineduc nos otorgue mayor detalle de los antecedentes, podemos volver analizar las situaciones e identificar si corresponde precargar Gratuidad. Sin embargo, existe la posibilidad de que aún haya estudiantes que figuren sin el beneficio previamente cargado. En caso de esto último, deberán matricularse de todas formas y en junio, cuando el Ministerio renueve los beneficios, se regularizará el sistema interno considerando la Gratuidad. En esos casos, las devoluciones de matrícula se realizarán a través de la Unidad de Aranceles y Créditos.

Recordamos algunos puntos importantes previamente informados:

1) Toda la información relacionada con el proceso de **matrícula curso superior** se encuentra en:

- <https://matricula.uchile.cl/>
- <https://uchile.cl/u5102>
- [¿Qué debes saber sobre el proceso de matrícula curso superior 2021?](#)